

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8326

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 56

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Estran-
jero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Número sueltos 15 céntimos.

El pago será siempre adelantado y en metálico o letras de fácil cobro.—Corresponsales en París,
E. A. Lovato, que Camarajín, 6, Mr. J. Jones Frouburg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street,
Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Viernes 8 de Agosto de 1889

ANTE LA TORRE EIFFEL.

Salve, esbelto y magnífico coloso,
De la moderna industria hijo querido;
Férreo brazo á las nubes extendido
Por este siglo que será famoso!
Síntesis del trabajo victorioso,
Yo, humilde obrero, ante tus pies rendido,
Saludo al genio en tí, que ha concebido
De tu fábrica inmensa el hecho hermoso!
En honor á tu altiva prepotencia
Pulsa la lira este modesto vate;
Grande eres, lo confieso en mi conciencia;
Mas, debo aquí decir para remate
Que también lo es *El Barco de Valencia*,
Soberbia torre Eiffel del Chocolate.

A los consumidores que presenten el día
1.º de Agosto 1889 cubiertas de paquetes de
chocolate de *El Barco* se les regalará un palco
para las corridas de toros pasando por el
dique flotante, un cuello de pieles, una capa
y entrada gratis en la Exposición de París.—
El del ojo ausente, Caridad 3, Cartagena.

Véase en la 4.ª plana el anuncio *Gran Exito*.

BISMUTO
MEDICINAL
DE
SANTO DOMINGO
DE LOS RIOS
DE
SANTO DOMINGO
DE LOS RIOS
DE
SANTO DOMINGO
DE LOS RIOS

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas), Cólera, Tifus, Fiebre y Hambre de estómago.

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas), Cólera, Tifus, Fiebre y Hambre de estómago.

LA CRISIS MONETARIA.

Los datos consignados en nuestros artículos anteriores indican con bastante claridad, que la moneda de plata, atendidas las condiciones en que se encuentra el mercado, ha perdido el carácter de verdadera moneda para transformarse en un signo fiduciario, que puede sustituirse ventajosamente con el billete, el cheque ó cualquiera otro signo equivalente, puesto que entre dos valores de análoga naturaleza, siempre será más cómodo y más conveniente aquel que con más pequeño volumen, represente mayor suma. Adviértase, que para conseguir que las transacciones se verifiquen con regularidad, sobre todo cuando se trata de las pequeñas ventas, es forzoso conservar en circulación aquella cantidad de moneda divisionaria indispensable para la facilidad de los cambios. Adviértase también, que nuestra teoría no equivale ni con mucho á la defensa del papel moneda, del que tenemos en nuestro propio país ejemplos como el que nos ofrecen los billetes del Banco español de la Habana, y en Francia los famosos asignados de la época de la revolución.

Lo que nosotros sostenemos es, que ha biéndose transformado radicalmente la moneda de plata hasta convertirse en signo fiduciario, y siendo el billete otro signo del mismo carácter, pero mucho más cómodo y que puede ser cambiado por todo su valor, es conveniente retirar de la circulación el excedente de plata que pesa sobre el mercado, alterando la normalidad de las transacciones, é influyendo desfavorablemente en los precios de las cosas, en el valor de los salarios, en la carestía misma de las subsistencias, y consiguientemente en fin como factor principalísimo según indicamos en nuestro primer artículo, á la crisis económica que tantos perjuicios lleva oca-

sionados y ha de ocasionar todavía á los intereses generales del país.

Significa esto que las emisiones de billetes han de ser ilimitadas sea ó no privilegiado el establecimiento que la realice? de ninguna manera. La circulación tiene sus límites señalados por los del consumo, ya de las cosas precisas, ya de las que son menos; la realización entre la suma total compras y ventas realizadas durante un periodo cualquiera, da origen á una especie de balanza que determina el importe de la masa circulante monetaria ó fiduciaria.

Ha de haber por consiguiente un límite fijado, más que por la ley escrita, por la ley económica, para la emisión de los billetes, tanto más cuanto que el verdadero valor de éstos, estriba en la confianza que el público tiene en que han de ser satisfechos á presentación como exige su carácter de documentos al portador. Si la masa de papel circulante excediera de la ley económica, aquella confianza desaparecería en el acto, y de aquí la necesidad de establecer una relación entre la referida masa y la suma de valores representativos de su garantía. Hagamos constar siquiera sea de pasada una observación de que generalmente se hace poco aprecio, y que sin embargo debe ser tenida muy en cuenta. En lo económico la ley escrita es lo de menos, y en realidad solo sirve para hacer efectivas las responsabilidades de carácter legal; así sucede, que el privilegio de emisión (un combate por los que no se fijan ó no aceptan aquella teoría, no tiene ni con mucho el valor prohibitivo que se le atribuye; el crédito de un establecimiento como el de un particular, no lo establece la ley, sino la confianza general en la salvabilidad de interesado, y de este modo vemos que muchos banqueros que sostienen cuentas corrientes con el crédito Bienes ó con otras sociedades análogas, realizan pagos y cobros mediante el empleo de cheques ó talones, que no son en puridad otra cosa que verdaderos billetes, verdaderos fiduciarios que son admitidos con arreglo al crédito de que disfruta la sociedad ó banquero que la suscribe, cumpliéndose de este modo la ley económica á despecho de la ley escrita que establece el privilegio de la emisión.

Si esta última pudiese llegar á adquirir un desarrollo superior á las exigencias de la circulación, la ley económica se cumpliría también, como se cumplió fatalmente, á pesar de todos los esfuerzos de la regencia del duque de Orleans con el célebre banco de Law.

Varietades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

CANQAS

Charada

Hay quien dice que *dos cuatro* es todo á más no poder, cuando en aplaudir á él no es una cuarta el teatro. Así cuando estrena un drama y se muestra hecho un portento de inspiración y talento,

dos dos tres cuatro su fama.

M. Sánchez Sánchez.

La solución en el número próximo.

PROVIDENCIA

(FRESCOS)

—Cuatro velas de cera te prometo si me sale con bien este negocio.
—A ayunar medio mes me comprometo como logre engañar á mi consocio.

—Una misa t' ofrezco porque llueva.
—Porque haga sol ofrézcame una misa.
—Necesito, Señor, levita nueva.
—Señor, Señor, que no tengo camisa.

—Señor, que se me alivie el mal de gola.
—Señor, haz que el Ministro me coloque
—Señor, que mi levita está ya rota.
—Señor, que ser soldado no me toque.

—Señor, que la cabeza no me duela.
—Señor, que al fin me elijan diputado.
—Señor, que estoy rabiando de una muela.
—Señor, dadme valor, que soy casado.

—Señor, no tengo pan y estoy cesante.
—Señor, que tengo frío, mas no capa.
—Señor, Señor, que vuelva y mi amante.
—Señor, que Manolito se me escape.

—Señor, que no me salten los ingleses.
—Señor, al cielo llévate á mi suegra.
—Señor, piedad, que estoy de nueve meses.
—Señor, que al courtis mi suerte es negra.

—Señor, que no lo sepa mi marido.
—Señor, quiero una cruz.—Señor, la faja.
—Señor, Señor, que el plazo está vencido y no tengo dos céntimos en caja.

Si debe soportar la Providencia esta santa oración de cada día, á costa del reposo y la paciencia, lo que es yo Providencia no sería.

Pedir, y más pedir, esto hace el hombre; llamar fe y esperanza á su egoísmo; sobre un altar divinizar á un nombre y darse en realidad culto á sí mismo.

¡Cuántas gentes, oh humana impertinencia! ocupas en pedir sus santos ocios, y ven en lo que llaman Providencia solamente un agente de negocios!

J. A. G.

ITALIA.

Al distinguido compositor mi buen amigo DON MANUEL FERNANDEZ CABALLERO

Llena mi mente de ilusiones llegué á Italia. Admirar su hermoso cielo, descansar á la falda de apacible lago era mi deseo, era mi ambición *Vedere Napoli é poi moré*, había oído exclamar en muchas ocasiones á mi profesor, y ya de niño era mi único anhelo.

Por fin llegó el tan suspirado momento, y aquel deseo quedó convertido en realidad. Busquéme un *cibero*, y comencé á recorrer los puntos más pintorescos del país.

Sobimos á la cima del Vesúvio, y ante la vista de aquel cráter, al parecer dormido, un ligero estremecimiento se apoderó de mi cuerpo. Recorde á Pompeya, y creí remontarme á la época en que fué enterrada por las iras de aquel cráter. Descendimos con gran trabajo al llegar á unas ruinas supliqué á mi guía que hiciera un alto al pie de un derruido castillo.

Tomé asiento y muy pronto quedé adormecido.

Mi espíritu voló en pos de una fuerza para mí desconocida, y creí encontrarme en la hermosa Venecia, y en aquellos tiempos en que los trovadores de oficio lanzaban al aire sus notas, cual gorjeo de ruiseñores.

La noche había tendido su manto y la poética Diana mandaba sus opacos rayos á los venecianos.

Yo, era un joven aficionado á aventuras con tibetas de trovador.

Situéme al pie de un palacio y á cuyos lados corría uno de los canales; pulsé las cuerdas de ebúrnea mandolina, y lancé al viento, los ecos de mi corazón.

Muy pronto se abrieron las ofrivales ventanillas, y una mujer de esculturales formas apareció en ella.

Era *Julietta*.

Blanco como el ampo de la nieve era su traje; rubios como el oro de Ninive la grande era su cabellera, y ovalado como el de Ruthia pulcras sus rostros.

Cesé en mis aficiones musicales, y pude oír claramente un *«te amo»* que hizo renacer la alegría en mi alma.

Se cerró la ventana y acto seguido apareció envuelta en negro y largo manto en el dintel de la puerta.

Imprimi en su alabastrina mano un óculo de amor y descendimos ligeros á la góndola que al efecto había yo llevado.

Los rayos de la luna orlaban su frente.

Julietta, fija en vista en la mía, exclamó: *«No es verdad—mi Normando—que jamás olvidará á tu *Julietta»*!*

—¡Oh! nunca. Era para mí el ángel que guía mis pasos, el factor de mi fantasía.

Sin tu amor, es preferible mil veces la muerte.

Cruzó sus torneados brazos sobre mi cuello, exclamando: *«Soy feliz.»*

El cáñero oraba nuestras cabezas, mientras que claramente llegó hasta nosotros la siguiente estrofa:

Góndola mía,
surca ligera
pues que me espera
mi dulce amor.
Es mi *Francesca*,
rosa temprana
que espera usara
al trovador.

Sus últimas notas se perdieron en el silencio de la noche.

Pobrecillo, exclamó *Julietta*, va en busca de su felicidad, mientras que la nuestra es completa.

La obscuridad se hizo densa, y entregados uno en brazos del otro, no oímos un ruido sordo que poco á poco fue haciéndose más perceptible. Era una pequeña embarcación que á todo vapor se dirigía hacia la nuestra. Cuando quisimos darnos cuenta, dos fornidos brazos cayeron sobre los míos mientras que dos hombres transportaban á *Julietta* á la góndola vecina.

En vano intenté romper las ligaduras que me sujetaban, quise gritar, y el papotero me de un puñal rasgó mi carne.

Se dobló mi cabeza sobre mi pecho, y caí en el asiento como herido por el rayo.

Al volver en mí, me encontré sobre un mal jergón de paja y en el interior de una cabaña.

Cerca del fuego de repéscha, vi á un anciano al parecer borracho, y por cuyas toscas mejillas corrían silenciosas dos lágrimas.

Incorpóreme con gran trabajo y al ver mi turbación, exclamó:

Pobre joven, habéis sido herido y robado, os encontré cerca de mi cabaña, y os recogí, esto es cuanto os puedo decir *«mi caro»*.